

10 DE JUNIO DE 2019

**I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado**

Escrito signado por el Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, mediante el que se remite la opinión de dicha Unidad a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Oficio que suscribe el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato mediante el cual remitió comentarios emitidos por tres integrantes de dicho Comité Coordinador a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 11 y derogar el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato.

**II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado**

Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., en la que consta que el cuerpo edilicio acordó no hacer comentarios o sugerencias a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Oficio que suscribe el secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., mediante el que informa que el órgano colegiado acordó darse por enterados y pronunciarse a favor de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., en la que consta que el cuerpo edilicio acordó darse por enterado de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**10 DE JUNIO DE 2019**

Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., en la que consta que el cuerpo edilicio aprobó el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Oficio que suscribe el secretario del ayuntamiento de León, Gto., por el cual remite observaciones y aportaciones técnico jurídicas a la iniciativa a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.